

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. Nº 0229482/19

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:20 horas del día 30 de julio de 2020, se reúnen en la sala de prensa, sita en la primera planta del Edificio Seminario -Vía Hispanidad nº 20 – D.Ramon Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda e Interior como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal VOX; Dª M.ª Pilar Gomez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Jose Ignacio Notivoli Mur, como Interventor General, una vez realizado el trámite previo de firma electrónica para la apertura de los sobres 1 y 2, abandona la sesión y es sustituido por D. Guillermo Rodriguez Mañas como Tecnico de Administración General del Área Técnica de la Función Interventora; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocal; y Dª. Lourdes Longas Lafuente, Técnico de la Administración General, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del Sobre 1 y Sobre 2 presentados de forma telemática, para la contratación del "SERVICIO DE GESTION Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD DE MOVERA, PARQUE GOYA Y VALDESPARTERA ", por procedimiento abierto.

La Mesa de Contratación se celebra mediante videoconferencia, habiendose convocado a los licitadores presentados mediante invitación publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Publico en la que se indicaban las claves de acceso a la reunión.

En primer lugar, sin la asistencia de ningún licitador presentado, se procede a dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa por parte de la empresa ABANTU 2010, S.L., siendo admitida a la licitación.

Posteriormente se procede a la apertura del Sobre 2 (Criterios de valoración mediante juicio de valor) de las siguientes empresas admitidas:

PLICA 1.- ASOCIACION CULTURAL COFISA (Lote 1)

PLICA 2.- PROMOTORA DE INCIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACION SOCIAL PRIDES S.COOP (Lotes 2 y 3)

PLICA 3.- ABANTU 2010, S.L. (Lotes 1 y 2)

PLICA 4.- ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO (Lotes 1, 2 y 3)

PLICA 5.- UNBLOCK CREATIVITY, S.L. (Lotes 1 y 3)

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente administrativo junto con la documentación obrante en el sobre 2 al Servicio de Juventud, al objeto de que emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas, motivando la puntuación asignada.

A continuación siendo las 9 horas y 29 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DE DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA